

CONSTANCIA: El H. Consejo Seccional de la Judicatura de Santander asignó al titular del Despacho compensatorios del 1 al 5, 8 y 9 de abril del año en curso, por turno de habeas corpus en la Semana Mayor. Socorro, 12 de abril de 2024.

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, doce (12) de abril de dos mil cuatro (2024).

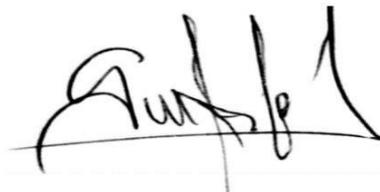
Exp. 68755-3184-002-2014-00063-00

Se admite la respuesta de la demanda y de la excepción de mérito formulada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el inciso 6° del artículo 391 ibídem.

En los términos del artículo 75 del Código General del Proceso se acepta la sustitución que hace el mandatario de GLORIA DEYSI LÓPEZ PEDRAZA, al abogado JOSÉ DAVID CASTAÑO AYALA, identificado con C.C. 1.101.694.912 de Socorro y portador de la T.P. 326.215 del C. S. de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA